



**Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales**

**PROGRAMAS INTERNACIONALES**

**Guía para Estudiantes Extranjeros**

**Objetivo**

Promover los Programas Internacionales en las universidades extranjeras con el fin de atraer grupos de estudiantes o profesores que estén interesados en realizar estudios del idioma español o cursos especiales en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**Alcance**

La guía es aplicable a todos los estudiantes y profesores de universidades extranjeras que quieran formar un grupo y tomar cursos intensivos en el TEC.

**Responsabilidades**

El proceso de Programas Internacionales, requiere del apoyo de diferentes personas y dependencias. Ellos son:

**A. El estudiante**

- Manifestar en su Universidad de Origen el interés de participar en nuestros programas.
- Incentivar la formación de grupos de estudiantes y/o profesores.
- Completar los requisitos que soliciten tanto la Universidad de Origen como el TEC. Entre los documentos solicitados se detallan:
  - Cubrir el pago de gastos respectivos.
  - Completar el Formulario de Registro.
  - Completar el Formulario: Certificado de Salud.
  - Proveer comprobante de seguro médico con cobertura internacional.

- Proveer copia de Pasaporte.

## **B. Universidad Extranjera**

- Verificar los documentos de los estudiantes.
- Oficializar la postulación del grupo.
- Enviar toda la documentación solicitada a la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Coordinar y gestionar el pago del Programa al TEC a través de la Fundación Tecnológica (FUNDATEC).

## **C. Dirección de Cooperación TEC**

- Revisar si se cuenta con un convenio previo con la Universidad, si no existe un convenio preferiblemente realizará la gestión.
- Aprobación de la documentación presentada por la universidad extranjera.
- Organización de la logística para la estancia de los estudiantes en Costa Rica.
- Facilitar la información bancaria a la universidad de origen o a quien corresponda, con el fin de que se realice el pago del Programa
- Solicitar a la Fundación Tecnológica (FUNDATEC), la factura por el pago del Programa y remitirla a la universidad de origen.

Dirección de Cooperación – Sección: Programas Internacionales: (506) 2550-2216/2558 Telefax: (506) 2551-7424. Email: [mumana@itcr.ac.cr](mailto:mumana@itcr.ac.cr). Apartado Postal- 159-7050- Cartago, Costa Rica.

Web Site: [www.tec.cr](http://www.tec.cr)